

Sétimo Congreso de Educación Pre escolar

# La atención y educación de calidad de la primera infancia como derecho humano es una responsabilidad individual y colectiva

7 MAR 2015 Sociedad



El Congreso tuvo la premisa de que la primera infancia debe de tener el derecho a una educación de calidad, bajo criterios pertinentes que respondan a un proyecto país y con claridad en el tipo de ciudadano que se quiere construir. Estos alumnos de preescolar de varias escuelas públicas opinaron sobre la formación que les interesa recibir (foto María Peña).

El abordaje de resultados de investigaciones básicas y aplicadas acerca del desarrollo emocional, social, cognitivo, lingüístico y motor de los niños menores de ocho años, así como las exposiciones de especialistas en el tema, posibilitaron **un análisis exhaustivo del estado actual y perspectivas de la educación preescolar costarricense**, durante el **Sétimo Congreso de Educación Pre escolar**, recién desarrollado en la [Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica](#).

Profesionales de la educación inicial, académicos, formadores de formadores, y estudiantes de educación, se encontraron en la UCR para interactuar en torno al derecho a una educación de calidad desde la educación preescolar. Y la conclusión primordial a que llegaron resulta inobjetable: **la atención y educación de calidad de la primera infancia como derecho humano, es una responsabilidad compartida: individual y colectiva, pública y privada y requiere las transformaciones en nuestros contextos laborales, familiares y personales** que favorezcan el desarrollo pleno de estos niños y niñas.

La coordinadora general de este congreso, Máster Silvia Chacón Ramírez, afirmó que la educación para la primera infancia, es un tema que está siendo impulsado en el ámbito internacional. Sin embargo, este es un asunto que no todos los países asumen por igual. **“Conversar la educación de los más pequeños debiera ser un asunto esencial en el desarrollo humano de toda sociedad y en Costa Rica deberíamos pensarla más”.**



Dra. Deborah Young (al centro) especialista en educación temprana y entornos vulnerables a nivel internacional, defendió durante el congreso que las políticas públicas y los planes de formación docente deben partir desde un enfoque de derechos, así como incluir la atención a la diversidad y necesidades educativas especiales (foto Rafael León).

---

## Conclusiones pertinentes y oportunas

El panorama de la educación de la primera infancia fue objeto de una minuciosa radiografía durante el congreso. El quehacer profesional del educador de la primera infancia; **organización, objetivos y fines de las instancias gubernamentales y no gubernamentales que atienden a la niñez costarricense**; alternativas educativas para la primera infancia; educación en entornos de pobreza; fueron algunos de los temas de mayor impacto.

**Conclusión transformadora emergió en torno a la pertinencia de la formación y educación de las familias como los primeros agentes educativos del niño.** “Es necesario fortalecer la coordinación entre las familias y la escuela y promover que el personal docente conozca las diversas realidades de los niños mediante estrategias variadas” sostuvo la Dra. Lupita Chaves, ex decana de la Facultad de Educación.

El centro educativo debe promover las visitas a los hogares y las entrevistas con las familias; establecer lazos de confianza y propiciar su participación en los centros infantiles. Además, el personal docente **debe organizar la escuela de madres y padres con base en las necesidades de las familias, para potenciar así competencias parentales como formadores de sus hijos e hijas.**



La Sección de Educación Pre escolar de la Facultad de Educación de la UCR fue la organizadora de este encuentro en el cual se analizó la atención educativa de la primera infancia en el país desde varios ángulos: el intercambio de experiencias de mediación pedagógica en la educación inicial y el rol que las personas adultas deben asumir, ya sea en las aulas, las familias o en las comunidades (foto Rafael León).

---

En su práctica el profesional en educación de la primera infancia debe analizar el contexto socioeconómico y cultural de los estudiantes. Necesita conocer su historia de vida y nivel de desarrollo para organizar los procesos educativos. **Este profesional debe estudiar y documentar su práctica pedagógica: escribir, analizar, interpretar, compartir y divulgar los procesos educativos que desarrolla.**

A la luz de esa premisa, la evaluación del desarrollo de los niños es un proceso continuo y sistemático, esencial para la **planificación de los procesos educativos que contribuyan a potenciar las capacidades de ellos.**

En cuanto a la formación docente, quedó asentado que es necesario formar desde un proyecto país, teniendo claro el tipo de sociedad y ser humano que se quiere construir. **Para esto resulta determinante la coordinación entre las universidades que forman docentes de educación preescolar, tanto públicas como privadas.** Los futuros docentes requieren formación amplia e interdisciplinaria que les permita desempeñarse profesionalmente en diferentes ámbitos, en contextos educativos formales y no formales como empresas, fundaciones, organismos internacionales, entre otros.



Estudiantes de educación pre escolar mostraron gran interés en este análisis de la educación de la primera infancia organizado por la UCR (foto Rafael León).

Debe ser prioritario dentro de esa formación docente **incluir desde el inicio de la carrera el contacto con las diferentes realidades educativas y la investigación/acción**, la cual permita analizar y transformar los procesos educativos que se desarrollan en las aulas.

Al abordar el tema de políticas públicas sobre la primera infancia, los congresistas coincidieron en que aquellas deben **asumir a los niños como sujetos de derechos y ser estructuradas con una concepción del trabajo intersectorial y la participación ciudadana.**

Finalmente, descolló la **urgencia de definir el ente rector para esta población infantil**, que coordine las acciones entre instituciones y sectores y, según se concluyó en el congreso, el Ministerio de Educación Pública debe ser el ente rector responsable del área de educación de la primera infancia.





**[María Encarnación Peña Bonilla](#)**

**Periodista Oficina de Divulgación e Información.**

**Destacada en: educación y estudios generales**

**[maria.penabonilla@ucr.ac.cr](mailto:maria.penabonilla@ucr.ac.cr)**

**Etiquetas:** [educacion](#), [familia](#), [estudiantes](#), [ninos](#), [formacion](#), [evaluacion](#), [procesos](#), .